



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 16, 19, 20, 23, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 23 fracciones 1, 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 34 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las acciones de la Universidad de Guadalajara.

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales debidamente inscritas, en posibilidad de participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y servicios y para la construcción de obras, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para suministrar los bienes y servicios y para la construcción de obras, conforme se indica a continuación:

LICITACIONES PARA ADQUISICIONES: Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-003-CUADA-2016	Adquisición de Mobiliario para Ases de Computo y Banco para Ases Prácticas del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con cargo a recursos financieros del Programa de Equipamiento de Centros Universitarios Derivado del Incentivo de la MATERIA, de la Universidad de Guadalajara.	01 de septiembre de 2016	05 de septiembre de 2016	09 de septiembre de 2016	15 de septiembre de 2016

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-02894-003-CUCBA-2016	Adquisición de Material Bibliográfico (Acrésc) para Biblioteca del Centro Universitario de CUCBA 2016 con cargo al recurso de los fondos Institucionales Participables (FIP) 2016.	25 de agosto de 2016	01 de septiembre de 2016	12 de septiembre de 2016	24 de septiembre de 2016

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-002-CUCEA-2016	Adquisición de material bibliográfico para el Centro de Recursos Informativos CERI del CUCEA, con cargo a Fondos Institucionales Participables FIP 2016 primera convocatoria.	31 de agosto de 2016	01 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas	09 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas	19 de septiembre de 2016 a las 16:00 horas
LI-003-CUCEA-2016	Adquisición de equipo para gimnasio, con cargo al Fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física del Red Universitaria (FRIF) 2016.	31 de agosto de 2016	01 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas	09 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas	18 de septiembre de 2016 a las 15:15 horas
LI-004-CUCEA-2016	Adquisición de equipo de cómputo con cargo al Programa de Incorporación y Permanencia del Pasante en el PNPIC, PROPNIP 2016.	31 de agosto de 2016	01 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas	09 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas	18 de septiembre de 2016 a las 16:30 horas
LI-005-CUCEA-2016	Adquisición y suministro de Papéles para la XXX edición de la Revista Institucional del Libro de Guadalajara FI, 2016, con cargo a recursos propios de la Fielit.	31 de agosto de 2016	01 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas	09 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas	19 de septiembre de 2016 a las 16:30 horas
LI-006-CUCEA-2016	Equipamiento de Camerote Estudiantil, con cargo al Programa de Experiencia en la Oferta Educativa en: Educación Media Superior y Superior INICIES 2016.	31 de agosto de 2016	02 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas	12 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas	17 de septiembre de 2016 a las 17:00 horas
LI-007-CUCEA-2016	Adquisición de Equipo Tecnológico, con cargo al proyecto L2016-1A2 para soluciones de Ciudades Inteligentes HP CONEY1 2015.	31 de agosto de 2016	02 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas	12 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas	16 de septiembre de 2016 a las 17:15 horas

Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-18-CUCSAD-2016	Adquisición de Equipo y Accesorio Médico y Dental para Asesorías Áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo al Fondo 1.1.4.4 PROPNIP, Recursos Federales Extranjerismo.	26 de agosto de 2016	05 de septiembre de 2016	08 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016
LI-20-CUCSAD-2016	Adquisición de Equipo Médico y Suministros para distintas áreas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo al Fondo PROMOETS 2016, Recursos Federales Extranjerismo.	30 de agosto de 2016	05 de septiembre de 2016	08 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016
LI-21-CUCSAD-2016	Adquisición de Unidades Dentales y Banco de Aire y Succión para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con cargo a los Fondos 1.1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4 y del Programa de Equipamiento y Mantenimiento aprobado 2015.	30 de agosto de 2016	05 de septiembre de 2016	08 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-CUCSH-001-2016	Suministro e instalación de equipos de registro de ingreso de estudiantes y adquisición de equipo de cómputo, con cargo al PROCOCE.	01 de septiembre de 2016	08 de septiembre de 2016 a las 11:30 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCEA, ubicada en calle Guaymas No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	12 de septiembre de 2016 a las 11:30 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCEA, ubicada en calle Guaymas No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	07 de octubre de 2016 a las 12:00 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCEA, ubicada en calle Guaymas No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
LI-CUCSH-002-2016	Suministro e instalación de equipo de red, cómputo, audio y vídeo, con cargo al Programa de Incremento de la Matrícula.	01 de septiembre de 2016	08 de septiembre de 2016 a las 12:30 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCEA, ubicada en calle Guaymas No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	12 de septiembre de 2016 a las 12:30 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCEA, ubicada en calle Guaymas No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.	07 de octubre de 2016 a las 12:15 horas en la Sala de Maestros de la Rectoría del CUCEA, ubicada en calle Guaymas No. 1045 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Centro Universitario de los Altos:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-004-CUALTOS-2016	Adquisición de material bibliográfico para la biblioteca "José María Saco" del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, con cargo a Fondos Institucionales Participables para la adquisición de material bibliográfico (acrésc) y equipamiento de tableros 2016.	30 de agosto de 2016	01 de septiembre de 2016	01 de septiembre de 2016	09 de septiembre de 2016

Centro Universitario de la Ciénega:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-CUCIENEGA-005-2016	Adquisición de Material Bibliográfico para las Bibliotecas del Centro Universitario de la Ciénega, con cargo al Proyecto 23240 Fondo Institucional Participable (FIP) 2016.	30 de agosto de 2016	07 de septiembre de 2016	06 de septiembre de 2016	13 de septiembre de 2016
LI-CUCIENEGA-006-2016	Suministro e Instalación de Equipos para personas con movilidad reducida en Módulos 1, 11, 12 (a dos plantas) y en Módulo P (a 3 plantas) del Centro Universitario de la Ciénega, Sede Durán, con cargo al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa 2015.	30 de agosto de 2016	08 de septiembre de 2016	12 de septiembre de 2016	20 de septiembre de 2016

Centro Universitario de la Costa:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-004-CUCOSTA-2016	Suministro e instalación de Mobiliario para la Biblioteca con cargo al Fondo Institucional Participable FIP 2016.	01 de septiembre de 2016	07 de septiembre de 2016	12 de septiembre de 2016	21 de septiembre de 2016
LI-008-CUCOSTA-2016	Suministro de equipo de cómputo para la Biblioteca con cargo al Fondo Institucional Participable FIP 2016.	01 de septiembre de 2016	07 de septiembre de 2016	12 de septiembre de 2016	21 de septiembre de 2016

Centro Universitario de la Costa Sur:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-001-CUCOSUR-2016	Adquisición de Equipo y Materiales para las Laboratorios de Medicina y Suministro con cargo al Programa de Equipamiento de Centros Universitarios Derivado del Incentivo a la Matrícula (PROEIM) 2016, fondo 1.1.9.6, para el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.	26 de agosto de 2016	07 de septiembre de 2016	15 de septiembre de 2016	23 de septiembre de 2016
LI-002-CUCOSUR-2016	Adquisición de Material Bibliográfico con cargo al Fondo Adquisición Material Bibliográfico/Equipamiento para Biblioteca, fondo 1.1.4.2, para el Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara.	30 de agosto de 2016	N/A	15 de septiembre de 2016	04 de octubre de 2016

Centro Universitario de los Lagos:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-006-CULAGOS-2016	Adquisición de Material Bibliográfico las Sembrar del Centro Universitario de los Lagos, con cargo a recursos de los Fondos Institucionales Participables (FIP) 2016.	07 de septiembre del 2016	07 de septiembre del 2016	14 de septiembre del 2016	27 de septiembre del 2016

Centro Universitario del Norte:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-003-CUNORTE-2016	Adquisición de material bibliográfico (acrésc) y equipamiento de bibliotecas con los Fondos Institucionales Participables (FIP) 2016.	01 de septiembre de 2016	N/A	13 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas	19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas

Centro Universitario del Sur:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-005-CUSUR-2016	Adquisición de Material Bibliográfico para el Centro Universitario del Sur con cargo a recursos del proyecto Programa de Adquisición de Material Bibliográfico (Acrésc) y Equipamiento de Bibliotecas 2016.	02 de septiembre de 2016	09 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas	19 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas	29 de septiembre de 2016 a las 12:30 horas
LI-006-CUSUR-2016	Adquisición de Equipo de Computo y mobiliario para el Centro Universitario del Sur con cargo a recursos de los proyectos Equipamiento de Espacios Académicos, y Equipamiento de las Coordinaciones de Control Escolar de la Red Universitaria 2016.	02 de septiembre de 2016	09 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas	19 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas	29 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas
LI-007-CUSUR-2016	Adquisición de Equipo Médico y Equipo de análisis del Comportamiento Alimentario para el Centro Universitario del Sur con cargo a recursos del proyecto Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, PROCOCE COMPLEMENTO 2015.	02 de septiembre de 2016	09 de septiembre de 2016 a las 15:00 horas	19 de septiembre de 2016 a las 15:00 horas	28 de septiembre de 2016 a las 15:00 horas

Centro Universitario de los Lagos:

- 1. Solicitar su registro en el periodo... del 27 de agosto al 02 de septiembre de 2016...
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria...
3. Obtener los bases de la licitación...

LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACION, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ: El día 07 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas...

DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS SERÁ: El día 14 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría...

Dicho acto se realizará en sesión pública a la que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada conforme se establece en las bases de la licitación.

Centro Universitario del Norte:

- 1. Solicitar su registro a partir de la fecha de esta publicación...
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria...
3. Obtener los bases de la licitación...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁ: El día 13 de septiembre de 2016, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría, del Centro Universitario del Norte...

Centro Universitario del Sur:

- 1. Solicitar su registro a partir de la fecha de esta publicación...
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria...
3. Obtener los bases de la licitación...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS: Licitación con No. LI-096-CURSUR-2016 será el día 09 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas en la Sala de Gobierno, edificio J, del Centro Universitario del Sur...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS: Licitación con No. LI-096-CURSUR-2016 se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas en la Sala de Gobierno, edificio J, del Centro Universitario del Sur...

Centro Universitario de Toluca:

- 1. Solicitar su registro en los días 23, 25, 29 y 31 de agosto de 2016...
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria...
3. Obtener los bases de la licitación...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁ: El día 05 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Toluca...

Sistema de Educación Media Superior:

- 1. Solicitar su inscripción para poder participar en las bases de la licitación...
2. Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria...
3. Obtener los bases de la licitación...

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS, SERÁN: LI-SERMS-006-2016 el 05 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: LI-SERMS-006-2016 el 14 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: LI-SERMS-007-2016 el 14 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: LI-SERMS-008-2016 el 13 de septiembre de 2016 a las 17:00 horas en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: LI-SERMS-009-2016 el 13 de septiembre de 2016 a las 17:00 horas en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: LI-SERMS-010-2016 el 13 de septiembre de 2016 a las 17:00 horas en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: LI-SERMS-011-2016 el 13 de septiembre de 2016 a las 17:00 horas en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior...

Dichos actos se realizarán en sesión pública a la que podrán asistir los participantes de estas licitaciones. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de las licitaciones.

Coordinación General Administrativa:

- 1. Solicitar su registro en el periodo del 26 de agosto al 02 de septiembre de 2016...
2. Acto constitutivo y sus modificaciones...
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal...

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIAS SERÁN: Licitación LI-098-CGADM-2016 el 09 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-098-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-099-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-100-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-101-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-102-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-103-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-104-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-105-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-106-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-107-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-108-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-109-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-110-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-111-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-112-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESAS, SERÁN: Licitación LI-113-CGADM-2016 el 19 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Coordinación General Administrativa...

Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Table with 7 columns: LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CAPITAL CONTABLE MÍNIMO, FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN, VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS, PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Row 1: LI-19-CUCS-2016, Construcción de Librerías Multifuncionales...

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Table with 7 columns: LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CAPITAL CONTABLE MÍNIMO, FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN, VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS, PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Row 1: LI-CUCSH-001-2016, Construcción de obra exterior del nuevo campus del CUCSH...

Centro Universitario de la Ciénega:

Table with 7 columns: LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CAPITAL CONTABLE MÍNIMO, FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN, VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS, PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Row 1: LI-CUCiCéaga-001-008-2016, Construcción de la Segunda Etapa del Módulo de Edificios e Instalaciones del Centro Universitario de la Ciénega...

Centro Universitario de los Lagos:

Table with 7 columns: LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CAPITAL CONTABLE MÍNIMO, FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN, VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS, PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Row 1: LI-001-CULAGOS-2016, Construcción de Obra Civil y Conexividad del Edificio de Biblioteca e Investigación, entre Lagos de Amec...

Centro Universitario del Sur:

Table with 7 columns: LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CAPITAL CONTABLE MÍNIMO, FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN, VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS, PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Row 1: LI-007-CUSUR-2016, Obra de saneamiento y saneo de Módulos con cargo al Programa Institucional de Equipamiento e Infraestructura Física de los Centros Universitarios 2016...

Sistema de Educación Media Superior:

Table with 7 columns: LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CAPITAL CONTABLE MÍNIMO, FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN, VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS, PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Multiple rows for various construction projects in the EMS system.

Coordinación General Administrativa:

Table with 7 columns: LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CAPITAL CONTABLE MÍNIMO, FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN, VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS, PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. Rows for administrative building works.

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS PRESENTES LICITACIONES DEBERÁN:

Indicar su nombre y cargo de la fecha de la publicación hasta la fecha límite que se indica en cada licitación, conforme a continuación se indica:

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el martes 21 de Agosto de 2016 de 10:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño...

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 11 de agosto de 2016 de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias...

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas:

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 31 de Agosto de 2016 de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas...

FUENTE DE LOS RECURSOS:

1.1 Los recursos corresponden al Programa Institucional de Equipamiento e Infraestructura Física de los Centros Universitarios 2016.

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 30 de Agosto de 2016 de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías...

Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 30 de Agosto de 2016 de 10:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud...

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

1) Solicitar su registro en las oficinas de la publicación y hasta el 30 de agosto, de las 9:00 a las 16:00 horas, en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades...

LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

En las fechas, fechas y direcciones señaladas en el cuadro superior.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

En las fechas, fechas y direcciones señaladas en el cuadro superior.

EL ACTO PÚBLICO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESAS SERÁ:

En las fechas, fechas y direcciones señaladas en el cuadro superior.

La Universidad de Guadalajara preparará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Centro Universitario de la Ciénega:

1. Solicitar su registro en las oficinas de la publicación y hasta el 30 de agosto de 2016, de 10:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales, ubicada en el segundo piso, del edificio N, del Centro Universitario de la Ciénega...

LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO, SERÁ:

Para la LI-CUCiCéaga-001-008-2016, en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales en el edificio "N", del Centro Universitario de la Ciénega, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la LI-CUCiCéaga-004-008-2016:

El 2 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales en el edificio "N", del Centro Universitario de la Ciénega, en el domicilio señalado en el punto 1.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO, SERÁN:

Para la licitación LI-CUCiCéaga-001-008-2016, será el 2 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales en el edificio "N", del Centro Universitario de la Ciénega, en el domicilio señalado en el punto 1.

Para la licitación LI-CUCiCéaga-004-008-2016, será el 2 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales en el edificio "N", del Centro Universitario de la Ciénega, en el domicilio señalado en el punto 1.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

DICTAMEN TÉCNICO PARA FALLO

Licitación: LI-21-CUCS-AD-2016

Dependencia: Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Descripción: "Adquisición de Unidades Dentales y Bomba de Aire y Succión para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara", con cargo a los Fondos 1.1.2, 1.3.2, 1.1.1.1 y del Programa de Equipamiento y Presupuesto ampliado 2016.

1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A.	PARTIDAS COTIZADAS
1	Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V.	\$ 8'963,168.43	2 y 3
2	Dentadec, S.A. de C.V.	\$27,449,999.86	1, 2 y 3

2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y el Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, se reunieron para hacer la evaluación de las propuestas, bajo los siguientes puntos:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 24, 24 bis y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, así como en los siguientes aspectos:

- I. Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II. Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

A) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la licitación.

B) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados

C) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

- III. Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión del Jefe del Departamento de Clínicas Odontológicas Integrales el Maestro Francisco Soto Sánchez, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

LI-21-CUCS-AD-2016

Sierra Mojada núm. 950, Edificio "V", Colonia Independencia, Código Postal 44340.
Guadalajara, Jalisco, México. Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, fax 34050
WWW.CUCS.UDG.MX



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
 - Cumplimiento de los requisitos documentales para el licitante.
 - Condiciones de pago.
 - Precio
 - Vigencia de la cotización
 - Garantías
3. **De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se resume el siguiente resultado:**
- 3.1. La empresa **Inveduc, S.A. de C.V.**, en la **Partida 1**, no cumple, ya que tanto la propuesta económica así como su propuesta y ficha técnica no describe las especificaciones técnicas tal como las requiere el área solicitante.
- 3.2. La empresa **Alfej Medical Items, S. de R.L. de C.V.**, en la **Partida 1**, no cumple ya que la propuesta económica no coincide con la descripción descrita en su ficha técnica, por lo que no se puede evaluar.
4. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación de la licitación LI-21-CUCS-AD-2016 para la **"Adquisición de Unidades Dentales y Bomba de Aire y Succión para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara"**, con cargo a los Fondos 1.1.2, 1.3.2, 1.1.1.1 y del Programa de Equipamiento y Presupuesto ampliado 2016, se adjudique de la siguiente manera:
- 4.1. A la empresa **Dentadec, S.A. de C.V.**, las partidas **1, 2 y 3**, por un importe de: -----
\$27'449,999.86 (Veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 86/100 M.N.) I.V.A. incluido;

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los Artículos 16 fracción I y 25, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., septiembre 14 de 2016

Elaboró


Lic. Maria Dolores Rodríguez Villegas
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Autorizó


Lic. José Martín Mercado Ramírez
Coordinador de Servicios Generales

LI-21-CUCS-AD-2016



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ACTA DE FALLO

Licitación: LI-21-CUCS-AD-2016
Dependencia: Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Descripción: “Adquisición de Unidades Dentales y Bomba de Aire y Succión para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”, con cargo a los Fondos 1.1.2, 1.3.2, 1.1.1.1 y del Programa de Equipamiento y Presupuesto ampliado 2016.

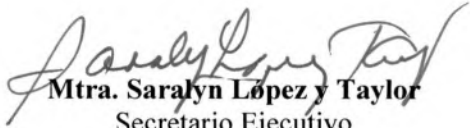
En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 10:25 hoas del miércoles 21 de septiembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, sita en el edificio “A” de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

El C. Dr. J. Natividad Flores Martínez, con cargo de Presidente del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación para la *“Adquisición de Unidades Dentales y Bomba de Aire y Succión para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara”, con cargo a los Fondos 1.1.2, 1.3.2, 1.1.1.1 y del Programa de Equipamiento y Presupuesto ampliado 2016*, queda de la siguiente manera:

1. A la empresa **Dentadec, S.A. de C.V.**, las partidas **1, 2 y 3**, por un importe de: -----
\$27'449,999.86 (Veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 86/100 M.N.) I.V.A. incluido;

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **Artículos 16 fracción I y 25**, del **Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**.


Dr. J. Natividad Flores Martínez
Presidente


Mtra. Saralyn López y Taylor
Secretario Ejecutivo

LI-21-CUCS-AD-2016

Sierra Mojada núm. 950, Edificio “V”, Colonia Independencia, Código Postal 44340.

Guadalajara, jal, México. Teléfonos 10 58 52 00, extensión 33839, fax 34050

WWW.CUCS.UDG.MX



Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

LAS PARTES

Table with columns LA UNIVERSIDAD and EL VENDEDOR. Rows include: Nombre, denominación o razón social; Representante; Título; Documento que acredita las facultades; Domicilio.

OBJETO E IMPORTE

Table with columns Denominación, Clave, Dependencia responsable del seguimiento, Cantidad a pagar, Forma de pago (periodicidad), PLAZO DE ENTREGA, and INSTALACIÓN.

FIANZAS

Table with options a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo... b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento... c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos... d) Ninguna.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

FIRMAS

Table for signatures and testigos. Includes: Enteradas las partes del contenido... En la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Fecha; LA UNIVERSIDAD; EL VENDEDOR; Representante; Título; TESTIGOS; Nombre; Cargo.

Vertical handwritten notes on the right margin: 'Recibo Contrato Original', 'Emilio Alejandro', '2-11-16', '3'.



Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL VENDEDOR**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

LA UNIVERSIDAD pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

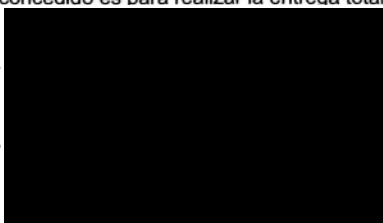
Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

EL VENDEDOR deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.

CUARTA.- EL VENDEDOR se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la carátula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.





En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

QUINTA.- EL VENDEDOR queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

SEXTA.- EL VENDEDOR dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

SÉPTIMA.- Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

OCTAVA.- EL VENDEDOR en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

NOVENA.- Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA.- La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

- En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.



Red Universitaria de Jalisco

- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

DÉCIMA CUARTA.- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

DÉCIMA QUINTA.- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.
- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.





Red Universitaria de Jalisco

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

DÉCIMA NOVENA.- Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

VIGÉSIMA.- Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

VIGÉSIMA PRIMERA.- El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

VIGÉSIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

1. Eliminada 1 cifra alfanumérica con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2. Eliminada 1 cifra alfanumérica con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3. Eliminada 1 firma, con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4. Eliminadas 13 palabras y 7 dígitos con fundamento en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

5. Eliminada 1 abreviatura de grado académico, con fundamentos en:

Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.